



COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, julio 2 de 2018.

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



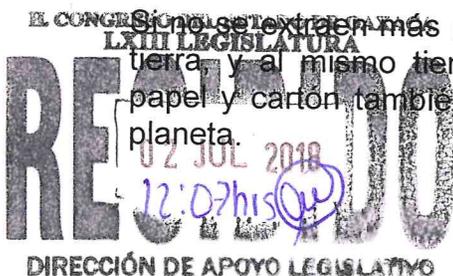
La que suscribe **Diputada Eva Méndez Luis**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que promueva entre los Poderes Públicos de la entidad y los Ayuntamientos la instrumentación de programas institucionales de optimización de recursos mediante el reciclaje de papel en sus oficinas, e impulsen el uso del correo electrónico y de las redes sociales como herramientas para sustituir el uso de papel; lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aprovechar y reciclar desechos con potencial de reutilización, o administrar correctamente los recursos en la oficina le traerá réditos no solo a las instituciones de gobierno, sino también al ambiente.

Tenemos que tener claro la importancia del reciclaje como práctica gubernamental, ya que el aprovechamiento de residuos, disminuye considerablemente la necesidad de extraer más recursos del planeta.

Si no se extraen más materias primas, no es necesario desgastar a los árboles o la tierra, y al mismo tiempo evitamos saturar los depósitos de desechos. Reciclar papel y cartón también tiene un impacto positivo sobre la vida forestal de nuestro planeta.





COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El reciclaje y disminución del consumo de papel, busca sensibilizar a los empleados de gobierno acerca de la necesidad y de las ventajas de la reutilización de este insumo. El papel es un material cien por ciento reciclable y es de los residuos más desechados en oficinas. Con prácticas como el reciclaje se ahorra en recursos económicos, naturales y de energía. Si optimizamos el uso de este recurso en la oficina se desperdiciará menos material, a la vez que se incentiva un comportamiento de aprovechamiento y economía en los centros de trabajo.

Si bien es cierto que el tema del reciclaje de residuos atañe a toda la población, también es verdad que las oficinas públicas deben asumirse como las principales promotoras de este tipo de prácticas en beneficio del medio ambiente. En este sentido, sabemos que tanto el Poder Ejecutivo, como el Legislativo y el Judicial, así como los Ayuntamientos hacen esfuerzos en este propósito.

Sin embargo, consideramos que es necesario que exista una mayor coordinación interinstitucional que permita acceder a mayores beneficios y ahorros; es necesario que se cuente con un programa único de capacitación a los trabajadores y funcionarios de los tres Poderes y de los cinco Ayuntamientos. Es fundamental que la Secretaría de Protección al Ambiente emita y difunda lineamientos generales para el ahorro y eventual sustitución del papel en las oficinas públicas.

La correcta disposición de los deshechos en la oficina también puede generar efectos positivos sobre nuestro planeta.

Porto esto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que promueva entre los Poderes Públicos de la entidad y los Ayuntamientos la instrumentación de programas institucionales de optimización de recursos mediante el reciclaje de papel en sus oficinas, e impulsen el uso del correo electrónico y de las redes sociales como herramientas para sustituir el uso de papel.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Artículos Transitorios

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. EVA MÉNDEZ LUIS.



**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. EVA MÉNDEZ LUIS
DISTRITO IV
FACULTAD DE REPRESENTACIÓN**